

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la guarnición de Soconusco

7 January 1843

Tapachula, Chiapas

Content:

Acta de la guarnición de Soconusco adhiriéndose al plan de San Luis Potos, 7 de enero de 1843

En la ciudad de Tapachula a los siete días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos los señores jefes y oficiales que suscriben, el Sr. coronel de ejercito D. Juan Aguayo, prefecto de este distrito y los sargentos, cabos y soldados nombrados por sus respectivas clases, en la casa del señor general y comandante principal D. Gerónimo Cardona con el fin de que expusiesen sus sentimientos políticos, su señoría, después de manifestarles su opinión en el particular les hizo presente que por el último correo había recibido algunas comunicaciones e impresos en que constan los pronunciamientos de San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca y Chiapas, relativos a desconocer al congreso, porque al formar la constitución ha contrariado la voluntad de la nación; y persuadidos todos de las justas manifestaciones que se hacen y de las fundadas razones en que se apoyó el pronunciamiento de la guarnición de San Luis Potosí, unánimes convinieron libre y espontáneamente se forjase el artículo siguiente:

Artículo único. "La guarnición de Soconusco secunda en todas sus partes los artículos del plan que en 9 de diciembre último pronunció con su guarnición el Excmo. Sr. comandante general de San Luis Potosí."

Con lo que quedando secundados los pronunciamientos de San Luis Potosí, Puebla, Chiapas, a que pertenecemos, lo firmamos para la debida constancia.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=404>